CONFIDENCIAL

Nota Nº 74/72

Santiago, Enero 26 de 1972.-

ASUNTO: Designación de un Agregado Militar ante el Gobierno de Chile.

CCH/ev.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
DR. JOSE A. MORA OTERO

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme al señor Ministro a los efectos de ratificarle una inquietud que le hiciera partícipe en oportunidad de mi viaje a Montevideo en el pasado mes de Diciembre.

Se trata, señor Ministro, de la designación de un Agregado Militar, Naval y Aéreo ante el Gobierno de Chile.

Fundamento mi inquietud en los siguientes extremos:

a) Como es de su conocimiento, haciendo uso de la opción que les acuerda la Constitución de la República, han viajado a Chile, un número superior al centenar de personas que fueron juzgadas y condenadas por la justicia uruguaya, como autores de delitos vinculados a la actividad sediciosa. Esta Embajada tiene noticia de la llegada de dichas personas a Chile, pero

//..

no de sus desplazamientos y/o actividades que aquí cumplen, atento a que los medios de información oficiales no brindan noticia sobre las referidas personas; en consecuencia, al suscrito se le hace imposible informar detalladamente sobre aspectos tales comos: lapso de permanencia de los sediciosos en Chile, factibles viajes que dentro del territorio o hacia el exterior pueden llevar a cabo y actividades que desarrollen en este país.

Existen, también, serias presunciones de que constantemente entran y salen de Chile elementos vinculados con la mencionada actividad sediciosa que se lleva a cabo en el Uruguay.

Esta Embajada solo ha podido recabar una información muy sumaria sobre tales desplazamientos, estimando que de contar con el invalorable auxilio de un agregado militar podría obtenerse datos importantes a este respecto.

La presencia en Chile de un agregado naval, militar y aéreo, a juicio del suscrito, permitiría un control más eficiente sobre dichas personas, ya que en virtud de su investidura le sería más facil el acceso a algunas fuentes informativas, que a los miembros de esta delegación le son vedados (por ejemplo: Ejército y Carabineros).

Asimismo, estimo de fundamental interés para tener un conocimiento cabal sobre aspectos de la política chilena, contar con el asesoramiento y auxilio de un agregado militar, que puede recabar y obtener in-

///..

formación de los cuadros castrences vinculados estrechamente a la actividad política de este país.

b) Otro aspecto importante de la labor a cumplir por el agregado de la referencia, es la que tiene relación con la atención de los vuelos ordinarios y extraordinarios que cumple el Transporte Militar Uruguayo.

La atención de dichos vuelos la cumple hasta el presente el 1er. Secretario de esta Embajada y a la vez Consul de Distrito en Santiago, don Luis A. Benasús, funcionario que ha sido adscripto a ese Ministerio a partir del próximo 11 de Febrero.

Según se me ha informado, se designaría en su reemplazo a una funcionaria, la que por su calidad de mujer vería dificultada su labor, pues el funcionaricencargado del TAMU debe hacerse presente en el aeropuerto a muy tempranas horas del día, prestando atención permanente a la tripulación del avión durante el tiempo de su permanencia en ésta.

Planteo esta inquietud a Ud., por entender que ésta es la vía pertinente y por expreso consejo del señor Ministro de Defensa Nacional, don Federico García Capurro, a quién hice partícipe de lo expuesto y quién me manifestó su favorable disposición en la medida en que la solicitud le fuera formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

En caso de resolver favorablemente este

////..

petitorio, corresponderá que ese Ministerio haga llegar a esta Embajada el nombre y jerarquía del militar propuesto y su curriculum vitae, a efectos de solicitar del Gobierno chileno el correspondiente agremment.

Reitero al señor Ministro las seguridades de mi más alta consideración.